



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 04/09/2025
Consecutivo
por Área: 178

Jefe inmediato: MTRO. JORGE RUBALCAVA CASTILLO

Representación: TAMAULIPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MEDINA	CASTILLO	JUAN MANUEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 27 DE AGOSTO DEL 2025

Lugar: ABASOLO, TAMAULIPAS

Objeto: Realizar Visita de Inspección en Materia Forestal al C. UBALDO GONZALES JASSO Titular del Centro de Almacenamiento de Primas Forestales Denominado "DOLORES" ubicado en Rio san Juan S/N NCP Nuevo Dolores, Mpio de Abasolo, Tamaulipas, con Orden de Inspección PFPA/34.1/3S.2/030-25 (Zona Rural Sin Infraestructura).

Síntesis: Se realizó visita de inspección al Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales denominado "Dolores" propiedad del C. UBALDO GONZALES JASSO, levantándose el acta de inspección No. 030-25 de fecha 27 de agosto del 2025.

Conclusiones: Se dio cumplimiento a la comisión conferida realizándose la inspección y notificación correspondientes programadas.

Resultados Obtenido: Levantamiento de acta de inspección 030 de fecha 27 de agosto del 2025.


Contribución: Con estas acciones se contribuye al avance de las metas POA programadas para esta Representación; así mismo se apoya a la Subdelegación Jurídica en la entrega de Notificaciones.

Atentamente



ING. JUAN MANUEL MEDINA CASTILLO
Comisionado

Vo. Bo.



Mtro. Jorge Rubalcava Castillo
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

